

## Respuesta de los Siervos de la Palabra al Informe Lathrop GPM



9 Febrero 2024

Queridos hermanos y hermanas:

Agradecemos esta oportunidad de responder a la revisión independiente de Lathrop GPM que se publicó el 26 de enero de 2024. También agradecemos el trabajo del equipo de Lathrop y la oportunidad de ofrecer ahora una respuesta más completa a su informe.

Reconocemos que no podemos restaurar las vidas de los menores que han sido abusados, ni podemos reparar el daño que los afecta a ellos y a sus familias incluso hoy. Pedimos por aquellos lastimados por las acciones de dos ex miembros de nuestra hermandad, oramos por su sanidad y deseamos que se haga justicia. Es nuestra intención y oración que, al examinar nuestros pasos, reconocer y admitir nuestros errores, identificar nuestros puntos ciegos y trabajar para reparar cualquier daño causado por nuestros dos hermanos, podamos contribuir a la sanación y la restauración.

Esta respuesta es solo una parte de nuestro esfuerzo por abordar los eventos que nos han conducido hasta acá. Si desean conocer información más completa, lean los otros documentos que hemos publicado: mi Declaración inicial, nuestra Disculpa, los Pasos dados, las Preguntas frecuentes y el informe completo de Lathrop GPM; todos están disponibles [aquí](#). Puede ser de utilidad leer esos documentos primero, ya que proporcionan el contexto para esta respuesta.

Los Siervos de la Palabra y la Espada del Espíritu contrataron conjuntamente a la firma legal Lathrop GPM (Lathrop). Lathrop fue comisionada para llevar a cabo una revisión externa independiente de nuestro manejo de asuntos de salvaguarda de menores que involucran a Ed Conlin y Jamie Treadwell, dos ex miembros de los Siervos de la Palabra. También se le pidió a la firma que revisara las políticas y procedimientos de salvaguarda de menores tanto de la Espada del Espíritu como de los Siervos de la Palabra.

La Espada del Espíritu y los Siervos de la Palabra están estrechamente asociados en algunos aspectos, pero son entidades distintas en otros. En este documento, estamos hablando solo en nombre de los Siervos de la Palabra. La Espada del Espíritu ha publicado su propia respuesta en su sitio web, al que puede acceder [aquí](#).

Estamos fundamentalmente de acuerdo con las conclusiones de Lathrop con respecto a la forma en que respondimos a estos asuntos.

A continuación, describimos cómo se llevó a cabo la revisión, cuáles fueron las principales conclusiones y recomendaciones, y cómo estamos respondiendo. Algunos de los cambios recomendados ya los hemos realizado; otros están en proceso. También queremos aclarar algunos puntos que pueden causar confusión. No cuestionamos en modo alguno la validez del reporte.

### **Nuestra intención al comisionar la revisión independiente**

La Espada del Espíritu y los Siervos de la Palabra comisionaron a Lathrop para que revisara y proporcionara una evaluación objetiva de cómo las organizaciones respondieron a los asuntos que involucraban a Conlin y Treadwell.

También les pedimos que examinaran nuestras políticas y procedimientos de salvaguarda de menores vigentes en ese momento. Buscamos información objetiva sobre cómo podríamos mejorar la protección de los niños y jóvenes. Lathrop ha señalado formas en que podemos fortalecer las políticas y prácticas de salvaguarda de menores. La mayoría de estas políticas y prácticas ya se habían implementado, como se describe más adelante en la sección Recomendaciones para mejorar la salvaguarda de menores.

### **El método de la revisión**

Lathrop prestó los siguientes servicios:

- Lathrop estableció el método de su revisión.
- Su equipo revisó *“los documentos referentes a la respuesta a los asuntos relacionados con Ed Conlin y Jamie Treadwell. Estos documentos incluían correspondencia por correo electrónico, comunicaciones, declaraciones escritas y otros documentos que se crearon en fechas cercanas a los hechos.”* (pág. 1)
- Ellos determinaron a quién entrevistar. Se comunicaron con *“las familias de las presuntas víctimas cuando éstas manifestaron su interés en hablar con [ellos] como parte de la revisión.”* (pág. 1) Solo entrevistaron a un hermano de los Siervos de la Palabra.
- Ellos no le proporcionaron a los Siervos de la Palabra una lista de las personas que entrevistaron o una lista de los documentos específicos en los que se basaron.

### **Recomendaciones para los líderes de los Siervos de la Palabra involucrados en los asuntos de Conlin y Treadwell**

Lathrop hizo recomendaciones específicas con respecto a los líderes de los Siervos de la Palabra (p. 7).

- *“Lathrop GPM recomienda que todos los líderes que eran conscientes de los problemas de protección de menores en cualquiera de esos asuntos y no tomaron las medidas de respuesta adecuadas reciban formación individualizada. La formación debe incluir un*

*análisis de los errores que cometieron para que estén mejor preparados para responder a las denuncias sobre protección de menores en el futuro.” (pág. 7)*

- Aceptamos plenamente esta recomendación y ya hemos comenzado a aplicarla. La capacitación para todos los miembros de Siervos de la Palabra ya se ha llevado a cabo, y los líderes individuales involucrados ya han tenido discusiones sustanciales sobre las equivocaciones cometidas.
- El informe también recomienda que *“esos líderes tomen las medidas apropiadas para buscar la reconciliación con aquellos que fueron perjudicados por sus acciones”.* (pág. 7)
  - Hemos comenzado a comunicarnos con las víctimas y las familias afectadas con la esperanza de hablar con ellos personalmente si así lo desean. Oramos y esperamos que esto pueda dar algún fruto en el proceso de sanación. Es nuestro deseo escuchar bien, disculparnos y aprender de nuestros errores pasados.
- Lathrop *“ha recomendado que cinco de estos líderes no sean elegibles para servir en posiciones de liderazgo dentro de la Espada del Espíritu y que no sean elegibles para servir como Anciano Presidente, Anciano Regional ni Oficial de Protección Infantil en los Siervos de la Palabra”.* (pág. 7)
  - Los cinco líderes son Dave Quintana, John Yocum, Dan Keating, Ken Noecker y Volodimir Bezulowsky. A continuación, los pasos tomados:
    - Dave Quintana, John Yocum y Dan Keating han renunciado a todos sus roles gubernamentales dentro de la Espada del Espíritu y a sus roles anteriores como Anciano Presidente y Ancianos Regionales de los Siervos de la Palabra.
    - Ken Noecker ha renunciado a todos los roles gubernamentales dentro de la Espada del Espíritu y como Anciano Regional de Europa y Medio Oriente (EME) para los Siervos de la Palabra.
    - Volodimir Bezulowsky ha renunciado al cargo de Oficial Regional (EME) de Salvaguarda de menores de los Siervos de la Palabra.

### **Recomendaciones para mejorar la salvaguarda de menores**

Lathrop hizo recomendaciones específicas relacionadas con trece aspectos de los esfuerzos de prevención y respuesta de las comunidades de la Espada del Espíritu, incluyendo a los Siervos de la Palabra. (págs. 6-7) Mucho antes de que comisionáramos a Lathrop, los Siervos de la Palabra habíamos estado trabajando con Praesidium, una organización líder con experiencia en políticas y procedimientos de salvaguarda de menores. A través de este proceso, los Siervos de la Palabra ya habían implementado, o están en proceso de implementar, muchas de las recomendaciones de Lathrop.

Tenemos una Política de Salvaguarda de Menores revisada que fue elaborada en consulta con Praesidium. La política exige el nombramiento de Juntas de Revisión externas, lo cual hemos implementado. También hemos nombrado Oficiales de Salvaguarda de Menores en todas nuestras regiones, y todos ellos han recibido capacitación a través de Praesidium. La política también fortalece nuestro proceso de incorporación de nuevos hermanos, incluidos los procesos de selección que enfatizan la salvaguarda de menores. Todos los hermanos de todo el

mundo han recibido formación en materia de salvaguarda. Puede encontrar nuestra política actual de salvaguarda de menores [aquí](#).

### **Conclusiones sobre la salida de Conlin y Treadwell**

El 21 de enero de 2024, publicamos una declaración completa sobre nuestro manejo de los asuntos de Conlin y Treadwell. Puede acceder a esa declaración [aquí](#). También queremos abordar algunas áreas específicas de errores señaladas por Lathrop.

Lathrop encontró que Conlin y Treadwell deberían haber sido expulsados de los Siervos de la Palabra, y por lo tanto de la Espada del Espíritu, cuando salieron a la luz conductas inapropiadas o violaciones repetidas de las políticas de salvaguarda de menores. Aceptamos esta conclusión. Recientemente hemos adoptado políticas sobre violaciones repetidas de las políticas de salvaguarda de menores o de un caso confirmado de abuso sexual de un menor. La política establece que un caso confirmado de abuso sexual de un menor por parte de un hermano es motivo para la expulsión inmediata del hermano de la hermandad. Para obtener una descripción más detallada de nuestra política, consulte Pasos Dados: medidas disciplinarias, que se encuentra bajo el encabezado Pedir perdón y demás [aquí](#).

Lathrop encontró que Conlin y Treadwell deberían haber sido expulsados de todas las comunidades y no lo fueron. Queremos aclarar que no se les permitió participar en las comunidades de la Espada del Espíritu, ya sea por un período de tiempo o de forma permanente, como se describe a continuación. Después de que se presentaron las acusaciones, solo se les permitió continuar como miembros de los Siervos de la Palabra, es decir, en la hermandad religiosa con la que habían hecho compromisos de por vida.

- En 1998, a Conlin no se le permitió participar en ninguna comunidad de la Espada del Espíritu durante sus primeros 30 meses en los Estados Unidos. Fue solo después de este período de reforma y arrepentimiento, y después de consultar con líderes de la Espada del Espíritu, que se reintegró a una comunidad en Michigan, pero con restricciones.
- Después de que se hicieran las acusaciones en el otoño de 2016, a Treadwell no se le permitió participar en ninguna comunidad de la Espada del Espíritu. Vivió en el Centro de la Hermandad en la zona rural de Michigan y fue sometido a restricciones sustanciales hasta que dejó los Siervos de la Palabra tres años después, en diciembre de 2019.

### **Aclaración de puntos relacionados con Conlin**

Con respecto a las acusaciones contra Conlin en la década de 1990, del informe Lathrop:

En lugar de llevar a cabo una investigación adecuada sobre las preocupaciones acerca de la

relación de Conlin con menores ... y expulsar a Conlin de todas las comunidades, como debería haber hecho, los Siervos de la Palabra trasladaron a Conlin a Estados Unidos. (pág. 3)

Parece haber un malentendido en el informe con respecto al proceso en el que Conlin fue expulsado de la organización juvenil. Y la descripción en el texto anterior podría interpretarse como que trasladamos a Conlin a los EE. UU. como una alternativa a enfrentar sus cargos.

Con respecto al proceso: En 1996, después de que inicialmente escuchamos preocupaciones sobre la relación de Conlin con una adolescente, Conlin fue amonestado por la forma en que interactuaba con los jóvenes. Pero no iniciamos una investigación de salvaguarda en ese momento. Dos años más tarde, después de que se plantearan más preocupaciones, la organización juvenil, cuyo liderazgo local incluía Siervos de la Palabra, inició un proceso de expulsión. Se consultó a un bufete de abogados y a la agencia de relaciones laborales sobre el proceso. Se convocó a una audiencia disciplinaria, Conlin asistió pero no habló, se presentaron evidencias y fue expulsado de la organización juvenil.

También, en 1998, la organización juvenil informó de la actividad de Conlin a la Real Policía del Ulster de Irlanda del Norte y a los Servicios Sociales. La policía decidió no investigar el asunto y comunicó que no era necesaria ninguna otra acción al respecto, e informó a los Servicios Sociales que Conlin podía abandonar el país. Fue entonces cuando Conlin regresó a su país de origen, los Estados Unidos.

Con respecto a las restricciones impuestas a Conlin después de que se mudó a los EE. UU., el informe de Lathrop dice:

Las restricciones impuestas a Conlin eran inadecuadas, no se supervisaban adecuadamente y su cumplimiento no se exigía sistemáticamente. Además, no había consecuencias cuando Conlin violaba las restricciones. (p. 3)

Deberíamos haber impuesto más restricciones a Conlin y haberlas vigilado más de cerca. La principal restricción que le pusimos a Conlin fue que no se le asignaría trabajo juvenil, es decir, que sirviera como líder con menores, y esta restricción se mantuvo durante todo el proceso. Reconocemos que a Conlin se le permitió estar presente en ciertos eventos juveniles o en entornos juveniles. Estos fueron errores en nuestra supervisión de Conlin: no hicimos una restricción firme para prohibir la presencia de Conlin en todos los eventos juveniles.

También nos enteramos de que Conlin se había relacionado con algunas mujeres adultas de maneras que eran inapropiadas y no protegían adecuadamente los límites emocionales. Aquí, Conlin no se adhirió a las pautas de los Siervos de la Palabra para relacionarse con las mujeres. Debido a que no supervisamos a Conlin debidamente, no reconocimos adecuadamente que esto estaba ocurriendo.

### **Aclaración de puntos relacionados con Treadwell**

Con respecto a nuestro manejo de Treadwell, el informe Lathrop observa:

Los hermanos de los Siervos de la Palabra y otros miembros de la comunidad de la Espada del Espíritu en Londres conocían los asuntos que implicaban a Treadwell durante su estancia en Londres, pero no tomaron las medidas adecuadas. Estas preocupaciones incluían alegaciones de que Treadwell se involucró en conductas que violaban las reglas de protección de menores en múltiples ocasiones. (pág. 4)

Reconocemos que algunas personas en Londres expresaron su preocupación por las interacciones de Treadwell con menores, pero nadie en los Siervos de la Palabra entendió que esas preocupaciones eran cuestiones de salvaguarda; y no escuchamos de ninguna persona una acusación sobre abuso sexual. Estamos de acuerdo con Lathrop en que todas las preocupaciones en materia de salvaguarda deben documentarse formalmente. Cuando haya violaciones de las políticas de salvaguarda de menores, seguiremos nuestra Política de Salvaguarda de menores, este proceso puede llevar a que un hermano sea expulsado de los Siervos de la Palabra.

Lathrop afirma correctamente que, después de que Treadwell se mudó a los EE.UU.:

No encontramos pruebas de que se hubiera divulgado información a los grupos con los que interactuaba ni de que hubiera restricciones en sus interacciones con los menores. ... Aunque se impusieron restricciones a la capacidad de Treadwell para interactuar con menores, dichas restricciones no fueron supervisadas ni aplicadas adecuadamente, y no hubo consecuencias cuando las violó. (pág. 4)

Para elaborar y aclarar; antes de salir de Londres, Treadwell acordó con el anciano regional ciertas restricciones con respecto a sus interacciones con menores y familias. No debía pasar tiempo sin supervisión con menores y debía limitar el tiempo que pasaba en las casas de las familias con niños pequeños. Estas restricciones fueron documentadas por el Oficial Regional de Salvaguarda de menores, pero no fueron comunicadas a los Siervos de la Palabra o a las comunidades de la Espada del Espíritu en los Estados Unidos cuando Treadwell regresó allí. En 2015 y 2016, participó en la vida de las comunidades de la Espada del Espíritu y, lamentablemente, también interactuó con menores, en contra de las restricciones que había aceptado. Reconocemos que no comunicamos ni aplicamos adecuadamente esas restricciones. Poco después de las denuncias sobre sus interacciones inapropiadas con menores en el 2016, Treadwell fue retirado de la vida comunitaria de la Espada del Espíritu y se le exigió que viviera en el Centro de Hermandad de Siervos de la Palabra en la zona rural de Michigan, con restricciones que prohibían la interacción con menores que, hasta donde sabemos, él cumplió.

## **Conclusión**

Para concluir, esperamos que reconocer nuestros errores nos permita aceptar los hallazgos de Lathrop y avanzar hacia la creación de comunidades más seguras, una mejor rendición de cuentas y la sanación. Lamentamos profundamente aquello en que fallamos o no hicimos correctamente, y les pedimos perdón.

Aceptamos las conclusiones y recomendaciones del informe Lathrop. Vemos este importante trabajo como una oportunidad para reconocer nuestros errores y mejorar nuestra respuesta a los problemas de salvaguarda de menores. Sabemos que estas palabras deben estar respaldadas por cambios en las prácticas, las políticas y las actitudes. Continuaremos estudiando y considerando más formas en que podemos responder a los hallazgos y recomendaciones de Lathrop.

Termino agradeciendo al equipo de Lathrop GPM por ayudarnos a lograr los objetivos de la revisión independiente. Estamos agradecidos por su arduo trabajo, objetividad e imparcialidad.

Su hermano,

A handwritten signature in cursive script that reads "David A. Mijares".

David Mijares  
Anciano Presidente, Siervos de la Palabra